

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SESENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá, D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	11001-33-43-066-2021-00017-00
DEMANDANTE:	ESPERANZA ELENA LA ROTTA FAJARDO
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
CLASE ACCIÓN:	TUTELA
ASUNTO	PRUEBAS

A fin de tener mayores elementos de juicio para adoptar la decisión de fondo dentro de la presente acción POR SEGUNDA VEZ se dispone oficiar a COLPENSIONES, para que dentro del término de dos días se sirvan informar el trámite que se ha surtido respecto a la petición presentada por la señora ESPERANZA ELENA LA ROTTA FAJARDO, C.C. 31.523.074, el 18 de diciembre de 2020, con Radicado No. 2020-12995542, aportando las diligencias correspondientes.

Notifíquese y Cúmplase,

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ

Dygg.-

Firmado Por:

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ
JUZGADO 066 ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f424781bd6b83fb70d82ca1f9f5e312811ca48f243ccb557209f70e937f29fda

Documento generado en 09/02/2021 11:03:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>